

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA DE LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO,  
CONVOCADA DENTRO DEL PROCESO DE PRIVACIÓN DE PATRIA  
POTESTAD, INICIADO POR LA SEÑORA LIZETH QUINTERO  
MORANTES EN CONTRA DE LOS SEÑORES TELDIS QUINTERO  
MORANTES Y LUZ CARINE ASCANIO GUERRERO.**

**Ref.: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD**  
**Radicación: 110013110014-2020-0626-00**  
**Fecha: 18 de octubre de 2023**  
**Hora de inicio: 10:44 A.M.**  
**Hora de terminación: 10:56 A.M.**

**1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las diez y cuarenta y cuatro minutos de la mañana (10:44 A.M.), del día dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023), día y hora señalados para llevar a cabo la audiencia de Instrucción y Juzgamiento, convocada dentro del proceso de PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD, iniciado por la señora LIZETH QUINTERO MORANTES en contra de los señores TELDIS QUINTERO MORANTES y LUZ CARINE ASCANIO GUERRERO, radicado bajo el número 2020-00626, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora LIZETH QUINTERO MORANTES al correo electrónico [danicasamaia@gmail.com](mailto:danicasamaia@gmail.com).
- Al doctor GUSTAVO PABÓN SALCEDO al correo electrónico [legal.realinternacional@gmail.com](mailto:legal.realinternacional@gmail.com)
- Al señor TELDIS QUINTERO MORANTES al correo [gteldis@gmail.com](mailto:gteldis@gmail.com).
- A la doctora CATALINA DÍAZ GUERRERO al correo electrónico [kattydigue@hotmail.com](mailto:kattydigue@hotmail.com).
- A la doctora FLOR MARÍA GARZÓN CANIZALES al correo [betaluna3@hotmail.com](mailto:betaluna3@hotmail.com).
- A la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ al correo [nancy.alfonso@icbf.gov.co](mailto:nancy.alfonso@icbf.gov.co).
- Al doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico [jadarme@procuraduria.gov.co](mailto:jadarme@procuraduria.gov.co)

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: La señora LIZETH QUINTERO MORANTES y su apoderado el doctor GUSTAVO PABÓN SALCEDO; el señor TELDIS QUINTERO MORANTES y su apoderada la doctora CATALINA DÍAZ GUERRERO; la doctora FLOR MARÍA GARZÓN CANIZALES, curadora Ad-Litem de la demandada LUZ CARINE ASCANIO GUERRERO; y la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ, Defensora de Familia adscrita al Juzgado Catorce de Familia de Bogotá, D.C.

El Despacho le concedió la palabra al doctor GUSTAVO PABÓN SALCEDO, apoderado de la demandante, quien manifestó desistir del trámite de la acción del presente proceso y solicitó se archiven las diligencias.

El Despacho teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, tendiente al desistimiento de las pretensiones de la demanda, de conformidad con el artículo 314 del C- G. del P., aceptó el desistimiento de las pretensiones de la demanda de Privación de Patria Potestad iniciado por la señora LIZETH QUINTERO MORANTES en contra de los señores TELDIS QUINTERO MORANTES y LUZ CARINE ASCANIO

GUERRERO. Así mismo, se ordenó el archivo de las presentes diligencias, sin que haya condena en costas.

**QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA**

Decisión que fue puesta a consideración de los apoderados de las partes y la señora Defensora de Familia, quienes manifestaron estar conformes con lo dispuesto.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Catorce de Familia de Bogotá, D.C.,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ACEPTAR** el desistimiento de las pretensiones de la demanda de Privación de Patria Potestad iniciado por la señora LIZETH QUINTERO MORANTES en contra de los señores TELDIS QUINTERO MORANTES y LUZ CARINE ASCANIO GUERRERO.

**SEGUNDO:** No condenar en costas.

**TERCERO: ORDENAR** el archivo de las presentes diligencias.

**QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA**

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:56 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia se podrá ver el a través del siguiente link:

<https://playback.lifeseize.com/#/publicvideo/bdd79607-d2b1-42dc-a8fb-20ebf1fc3513?vcpubtoken=e7a812f1-9763-4e0f-8533-bb41d77677c5>

La Juez,

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**